



04 de agosto de 2021
Comunicado de Prensa UC/53/2021

ABOGA CEDHNL POR VACUNAS PARA GRUPOS VULNERABLES

En un documento dirigido a las autoridades federales de salud, el organismo autónomo pidió prestar atención a este sector de la población.

Para garantizar el Derecho a la Salud y a la Vida, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó al Consejo de Salubridad General considerar una estrategia de vacunación contra el COVID19 que contemple a las personas en situación de vulnerabilidad.

La Presidenta del organismo, Olga Susana Méndez Arellano, mencionó en un escrito dirigido a la instancia federal que la aplicación de la vacuna debe hacerse de manera accesible para todas las personas, pero especialmente a los grupos más vulnerables.

“Se reflexiona sobre la importancia de prestar especial atención a la vacunación de los grupos como personas mayores en centros de acogimiento y cuidado, personas detenidas en recintos carcelarios o en centros de detención policial, personas con discapacidad en hospitales psiquiátricos, y otras instituciones de larga estadía”, aclara el documento, “personas en situación de calle, personas migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados apátridas, víctimas de trata de personas y en otros contextos de movilidad humana”.

El exhorto, señala, está basado en la Resolución 01/2021 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre las vacunas contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del COVID19, y tiene como objetivo contribuir a que los Estados asuman el alcance de sus obligaciones en el contexto de las decisiones sobre la vacunación.

Méndez Arellano indicó en el documento que este sector de la población ha sido afectado por la falta de acceso universal a los servicios de salud de calidad.